



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 1

236

VISTOS: QUILLON, lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LUNA PALAVECINO ALEJANDRA DE LOURDES [REDACTED]

SON PESOS M/L

108.000
CIENTO OCHO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON , POR LA SRA, ALEJANDRA LUNA PALAVECINO (NUTRICIONISTA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 15 (CONTROL TARDIO NOVENO MES PROGRAMA VIDA SANA/2014). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana		120.000		
21411	Retenciones Tributarias			12.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			108.000	[REDACTED] C-0
TOTALES :			120.000	120.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 Jefe Ppto. Finanzas

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA
			RECIBI CONFORME